AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

(Vigente a partir del 16 de febrero de 2026)

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a ella. Léalo atentamente.

El Hospital Comunitario de Yoakum ha creado este Aviso de Privacidad para demostrar nuestro firme compromiso con su privacidad y la protección de su información. Como parte del funcionamiento normal del hospital, recopilamos y, en algunos casos, divulgamos información sobre usted. Para proteger mejor su privacidad, le proporcionamos este aviso que explica nuestras prácticas de información y las opciones que tiene sobre cómo se recopila y utiliza su información.

Usos y divulgaciones permitidos

Las siguientes secciones describen cómo podemos usar o divulgar su información de salud sin su autorización previa. Puede haber situaciones en las que leyes distintas a la HIPAA (como las que rigen los registros de trastornos por consumo de sustancias de un paciente) prohíban o modifiquen sustancialmente cómo usamos o divulgamos su información de salud. En tales casos, cumpliremos con la ley más estricta. Las leyes más restrictivas se resumen en la sección «Excepción para leyes más restrictivas».

Para poder tratar a los pacientes, necesitamos obtener información sobre su historial médico, tanto pasado como presente. Esta información se conoce como Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés). Toda la PHI que se divulgue se limitará a la cantidad razonablemente necesaria para llevar a cabo el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica.

Como parte de su tratamiento, su médico le realizará una historia clínica y un examen físico, el personal de enfermería llevará a cabo sus valoraciones, documentará esta información y se podrá utilizar un registro de los tratamientos y los resultados de las pruebas para su atención médica. Esta información podrá enviarse al médico que lo derivó.

El personal de registro obtendrá su información demográfica (como su código postal, dirección, etc.) e información sobre su seguro para presentar una reclamación de pago de forma precisa.

Con el fin de mejorar continuamente la calidad de las operaciones hospitalarias, el Hospital Comunitario de Yoakum revisará los procedimientos realizados, los diagnósticos y los resultados de las cirugías. Su información podría incluirse.

Nunca utilizamos ni compartimos la información de salud protegida que usted proporciona sin antes brindarle la oportunidad de optar por no participar o prohibir de otro modo dichos usos no relacionados.

El Hospital Comunitario de Yoakum nunca divulgará intencionadamente ninguna información médica protegida sobre usted sin antes recibir su autorización por escrito.

El Hospital Comunitario de Yoakum no puede garantizar que su información de salud protegida (PHI) nunca se divulgue de maneras no descritas en este Aviso de Privacidad. Por ejemplo, es posible que debamos divulgar información personal identificable al gobierno o por orden judicial en determinadas circunstancias, o que surjan otras situaciones que requieran dicha divulgación. Otras divulgaciones de su PHI pueden realizarse sin su consentimiento por escrito en los siguientes casos: emergencias, ayuda en casos de desastre, según lo exija la ley estatal o federal, informes de OSHA, autoridades de salud pública, autoridades sanitarias estatales, la FDA y agencias reguladoras.

El Hospital Comunitario de Yoakum podría ponerse en contacto con usted para recordarle sus citas o para informarle sobre tratamientos alternativos u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

El Hospital Comunitario de Yoakum podrá divulgar información demográfica y/o fechas de atención a socios comerciales con el fin de recaudar fondos para beneficio del hospital, sin necesidad de autorización por escrito.

El Hospital Comunitario de Yoakum podrá incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras sea paciente en el mismo.

El Hospital Comunitario de Yoakum participa en el Intercambio Electrónico de Información Sanitaria (HIE, por sus siglas en inglés). El HIE permite al Hospital Comunitario de Yoakum compartir electrónicamente cierta información de su historial médico. Por ejemplo, si acude a una sala de urgencias, dicha sala y el hospital podrían acceder a partes de su historial médico electrónico del Hospital Comunitario de Yoakum para brindarle una atención más segura y rápida. Permitiremos que otros proveedores de atención médica participantes consulten su historial médico electrónico para su tratamiento, a menos que nos indique que no desea que lo hagan.

Otros usos de la información sanitaria protegida

Otros usos y divulgaciones de su información de salud protegida que no estén contemplados en este aviso ni en las leyes que nos rigen se realizarán únicamente con su autorización por escrito. Si nos autoriza a usar o divulgar su información de salud protegida, puede revocar dicha autorización por escrito en cualquier momento.

Si revoca su autorización, dejaremos de usar o divulgar su información de salud protegida para los fines cubiertos por su autorización por escrito; sin embargo, no podemos anular las divulgaciones que ya hayamos realizado con su autorización. Además, la información que previamente divulgamos legalmente está sujeta a una nueva divulgación por parte del destinatario y ya no está protegida.

Excepción para leyes más restrictivas

Si recibimos o mantenemos información o registros sobre usted de un programa de tratamiento de trastornos por uso de sustancias (SUD) que esté cubierto por 42 CFR Parte 2 (un "Programa de la Parte 2") y usted ha consentido que recibamos esta información para actividades de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, entonces podemos divulgar aún más su información del Programa de la Parte 2 de SUD de acuerdo con HIPAA (excepto según lo dispuesto en los dos párrafos inmediatamente siguientes).

En ningún caso utilizaremos ni divulgaremos su expediente del Programa SUD Parte 2, ni el testimonio que describa la información contenida en su expediente del Programa Parte 2, en ningún procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo por parte de ninguna autoridad federal, estatal o local, en su contra, a menos que lo autorice su consentimiento o la orden de un tribunal después de que este le notifique dicha orden.
No utilizaremos ni divulgaremos su registro del Programa Parte 2 para nuestros fines de recaudación de fondos sin antes brindarle una oportunidad clara y visible para que elija recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Derechos del paciente

Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de información médica protegida; sin embargo, el Hospital Comunitario de Yoakum no está obligado a aceptar dichas restricciones.

Usted tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales de información médica protegida (PHI) del Hospital Comunitario de Yoakum por medios alternativos o en lugares alternativos. Tiene derecho a inspeccionar una copia de su PHI y a modificarla según lo estipulado en las regulaciones de HIPAA.

Usted tiene derecho a recibir un registro de las divulgaciones de información médica protegida; usted tiene derecho a recibir una copia impresa o electrónica de este aviso.

El Hospital Comunitario de Yoakum está obligado por ley a mantener la confidencialidad de la información médica protegida (PHI) y a notificarle sobre sus obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a dicha información. El Hospital Comunitario de Yoakum está obligado a cumplir con los términos de esta notificación.

El Hospital Comunitario de Yoakum se reserva el derecho de modificar los términos de este aviso y de aplicar las nuevas disposiciones a toda la información médica protegida que el hospital conserve. El nuevo aviso estará disponible en el sitio web del hospital o previa solicitud.

Quejas

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el Hospital Comunitario de Yoakum y ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Puede presentar la queja ante el Administrador de Información de Salud del Hospital Comunitario de Yoakum. Para obtener más información, comuníquese con el Administrador de Información de Salud al (361) 293-2321, extensión 121. No se tomarán represalias contra usted por presentar una queja.